



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
22 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
38° período de sesiones
Viena, 24 a 26 de noviembre de 2010
Tema 2 d) del programa provisional
Normas de Contabilidad

Comité de Programa y de Presupuesto
26° período de sesiones
Viena, 7 y 8 de septiembre de 2010
Tema 6 del programa provisional
Normas de Contabilidad

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Informe de la Secretaría sobre los progresos realizados

De conformidad con lo dispuesto en la decisión GC.12/Dec.14 de la Conferencia General, en el presente documento se actualiza la información presentada en el documento GC.13/10 y se informa al Comité de la adopción por la ONUDI de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), con efecto a partir de enero de 2010, como se había proyectado.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Adopción de las IPSAS por la ONUDI	2-18	2
III. Próximas tareas	19-33	5
IV. Proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema	34-39	8
V. Conclusión	40	10
VI. Medidas que se solicitan al Comité	41	10
Anexo		
Definiciones de términos		11

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



I. Introducción

1. El presente documento, preparado con arreglo a lo dispuesto en la decisión GC.12/Dec.14 de la Conferencia General, tiene por objeto confirmar al Comité que la ONUDI adoptó, con efecto a partir de enero de 2010 y conforme a lo previsto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En él se ponen de relieve las tareas terminadas en la ONUDI, así como las que quedan por realizar para preparar los primeros estados financieros de 2010 ajustados a las IPSAS. Se informa también sobre la labor en curso en el marco del proyecto de las IPSAS a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

II. Adopción de las IPSAS por la ONUDI

2. La ONUDI comenzó a aplicar las IPSAS con efecto a partir de enero de 2010, con lo cual quedó en condiciones de reunir datos conforme a los requisitos previstos en ellas. Los nuevos procesos ajustados a las IPSAS se pusieron en marcha el 11 de enero de 2010, fecha en que se abrieron los libros de contabilidad correspondientes al nuevo bienio. El primer conjunto de estados financieros ajustados a las IPSAS se preparará respecto de 2010.

3. Se ha elaborado un conjunto exhaustivo de políticas contables correspondiente a todas las Normas de interés para la ONUDI. Esas políticas se sustentan en secuencias de operaciones y procedimientos pormenorizados a nivel de toda la Organización. Como la metodología de presupuestación de la ONUDI sigue basándose, con modificaciones, en valores de caja, se requirió una labor considerable para crear un mecanismo que satisficiera simultáneamente los requisitos de la presentación de informes presupuestarios y de gestión y de la presentación de informes financieros basada en las IPSAS (doble presentación de informes). Se impartió amplia capacitación al personal, tanto en la Sede como en las oficinas extrasede, sobre las IPSAS y sus principios, así como sobre los nuevos procesos de contabilidad del sistema. Se mantuvo un diálogo constante y constructivo con el Auditor Externo, y se solicitaron y recibieron sus opiniones respecto de las principales políticas ajustadas a las IPSAS. En su 13º período de sesiones, la Conferencia General aprobó las enmiendas iniciales indispensables del Reglamento Financiero de la ONUDI (véase la decisión GC.13/Dec. 12).

4. La adopción de las IPSAS en la ONUDI, basada en las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, aumentará la capacidad de rendición de cuentas y la transparencia de la Organización, gracias al perfeccionamiento de la presentación de informes financieros. Por primera vez se registrarán en los estados financieros el activo en forma de propiedades, planta y equipo (PPE), el inventario y los activos intangibles, lo que redundará en una mejor gestión financiera. Al dejarse plena constancia de los gastos de la Organización relacionados con las prestaciones pagaderas al personal – por ejemplo, en concepto de vacaciones anuales, seguro médico después de la separación del servicio, prima por terminación del servicio y prima de repatriación – podrá registrarse mejor el pasivo de la Organización. En los estados financieros, la inclusión de los gastos cuando se incurre en ellos, es decir, al recibirse los bienes o servicios y no al efectuar el pago o prometer hacerlo, permitirá dejar constancia de los gastos en el período en que se realizó la actividad correspondiente. Este método se denomina contabilidad de devengo completo.

A continuación figura un resumen de los progresos realizados y los hitos alcanzados.

Reglamento Financiero

5. En 2009 se efectuó una modificación provisional del Reglamento Financiero de la ONUDI, que se presentó al Comité en su 25° período de sesiones y a la Junta en su 36° período de sesiones (IDB.36/11). En su 13° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2009, la Conferencia General aprobó las enmiendas provisionales del Reglamento Financiero de la ONUDI consideradas necesarias para la adopción de las IPSAS (véase la decisión GC.13/Dec.12)

Elaboración de un conjunto completo de políticas y publicación del Manual de las IPSAS

6. Contar con una base sólida de políticas ajustadas a las IPSAS es condición determinante para la adopción de las Normas. La ONUDI ha elaborado políticas ajustadas a las IPSAS, que son aplicables a todas las Normas de interés para la Organización. Se publicó y distribuyó electrónicamente a todo el personal de la ONUDI un Manual de políticas relativas a las IPSAS, preparado por la Subdivisión de Servicios Financieros y examinado por el grupo de tareas sobre la aplicación de las IPSAS, junto con el boletín del Director General de fecha 11 de febrero de 2010 (UNIDO/DGB (M). 114).

7. El Manual de políticas relativas a las IPSAS contiene 19 notas de política, que abarcan en lo esencial 18 IPSAS que son de especial interés para la ONUDI y una norma internacional de contabilidad (la IAS 38), relativa a los activos intangibles. Entre las IPSAS de mayor repercusión para la ONUDI figuran la IPSAS 12 (Inventarios), la IPSAS 17 (Propiedades, planta y equipo), la IPSAS 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación) y la IPSAS 25 (Prestaciones de los empleados). Los subgrupos de trabajo interinstitucionales, siguiendo las orientaciones generales del Grupo de trabajo sobre las IPSAS y el grupo de tareas sobre la aplicación de las IPSAS, elaboraron políticas y procesos detallados para el cumplimiento de las IPSAS por la ONUDI, correspondientes a esas normas principales. Esa iniciativa interinstitucional contribuyó considerablemente a la creación de una plataforma estable de políticas, procesos y secuencias de operaciones ajustados a las IPSAS.

Presentación de estados financieros

8. Se formularon políticas conforme a las IPSAS sobre las Normas principales relacionadas con los estados financieros, como la IPSAS 1 (Presentación de estados financieros) y la IPSAS 2 (Estado de flujos de efectivos), que se publicaron en el Manual de políticas relativas a las IPSAS. Se estableció una estructura sólida y completa de estados financieros modelo, que figura en el anexo del Manual.

9. El Manual contiene también una lista completa de categorías de PPE, sus subgrupos y su vida útil, así como un diagrama en que se destacan las diferencias entre las normas de contabilidad de las Naciones Unidas y las IPSAS.

Procesos ajustados a las IPSAS, doble presentación de informes y plan de cuentas modificado

10. Se elaboraron nuevos procesos de contabilidad, teniendo debidamente en cuenta los requisitos de la doble presentación de informes. Al aplicarse las IPSAS, un aspecto determinante, que repercute en los sistemas financieros, es el requisito de introducir los datos para la presentación de informes tanto operacionales como financieros. Como la metodología presupuestaria de la ONUDI sigue basándose, con modificaciones, en el valor de caja, conforme al enfoque aplicado por la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los informes relativos a la ejecución del presupuesto se mantendrán sobre su base actual, en tanto que los estados financieros se presentarán sobre la base contable de devengo completo. Se modificó el sistema financiero (Agresso 5.5.3) para reflejar esta dualidad en las transacciones mediante la definición de procesos contables, con lo que se cumplen los requisitos tanto de las IPSAS como de la presentación de información presupuestaria. Se elaboraron e introdujeron en el libro mayor de Agresso las modificaciones respectivas al plan de cuentas actual.

Publicación de instrucciones sobre los nuevos procesos contables

11. En enero de 2010 se publicaron instrucciones sobre los nuevos procesos contables, en las que se presentan el plan de cuentas pertinente y el flujo de asientos contables correspondientes a varios procesos. Esas instrucciones comprendían, entre otras cosas, la categoría de activos PPE, el activo intangible, el inventario, el registro de los ingresos y las prestaciones a largo plazo pagaderas al personal, cuyos procesos respectivos son fundamentales para la adopción de las IPSAS en la ONUDI.

Diálogo constante con el Auditor Externo

12. La planificación anticipada y el diálogo constante con el Auditor Externo son indispensables para asegurar una transición ordenada a las IPSAS. Consciente de ello, en 2008 y 2009 la ONUDI asignó una prioridad al diálogo con el Auditor Externo durante todo el proceso de introducción de las IPSAS, diálogo que ha resultado sumamente valioso. Se solicitaron las opiniones del Auditor Externo, que se mostró de acuerdo con las recomendaciones y la justificación de las políticas en cuanto a la interpretación de las IPSAS más importantes para la ONUDI, como las relativas al método de valoración inicial de la categoría PPE, las políticas de registro de los ingresos por transacciones sin contraprestación, la utilización del origen de los fondos a modo de segmento de servicios como base para la presentación de información financiera por segmentos, la definición de partes relacionadas y personal administrativo clave, la mantención del método actual para calcular y asignar al presupuesto operativo los ingresos en concepto de gastos de apoyo y el método de valoración del inventario de los Servicios de Administración de Edificios.

Creación de la línea directa de Agresso y del servicio de asistencia a los usuarios de las IPSAS

13. En 2009 se creó una línea directa de Agresso. En enero de 2010 se estableció un servicio de ayuda a los usuarios de las IPSAS, apoyado por personal clave del equipo interinstitucional que se ocupa de las IPSAS, para asegurar el apoyo

permanente a los funcionarios en los asuntos relativos a la introducción de las IPSAS.

Capacitación

14. Para lograr una transición expedita y ordenada a las IPSAS es indispensable contar con una estrategia de capacitación eficaz. La que aplica la ONUDI consta de tres componentes principales: a) capacitación sobre sensibilización, que constituye la presentación general y la introducción a las IPSAS; b) capacitación conceptual, que abarca los principales conceptos y las Normas de mayor repercusión en la ONUDI; y c) capacitación en sistemas/Agresso 5.5.3, que es decisiva para impartir conocimientos sobre los procesos ajustados a las IPSAS. La Subdivisión de Servicios Financieros, la Subdivisión de Gestión de los Recursos Humanos y los Servicios de Gestión de la Información y las Comunicaciones elaboraron conjuntamente una estrategia de capacitación amplia para la ONUDI, que fue aprobada por el grupo de tareas sobre la aplicación de las IPSAS en 2009.

15. En el período de noviembre de 2009 a enero de 2010 se terminó de impartir capacitación a los funcionarios de la Sede y las oficinas extrasede, incluidos los Representantes de la ONUDI, sobre los conceptos fundamentales de las IPSAS y el cambio de los procesos de Agresso. Esa labor se basó en el material didáctico recibido del equipo encargado de las IPSAS en las Naciones Unidas y complementado ulteriormente por la ONUDI. En enero de 2010 se celebraron seis seminarios sobre las IPSAS, destinados a los funcionarios correspondientes de las subdivisiones sustantivas, para sensibilizarlos sobre las IPSAS y exponer los cambios fundamentales del sistema Agresso.

16. Las actividades de capacitación prosiguen, y se atiende con regularidad a toda solicitud nueva de recibirla. En febrero y marzo de 2010 se celebraron varios cursos prácticos y cursos de capacitación sobre los cambios del sistema Agresso. Se ha propuesto realizar en junio de 2010 otras actividades de capacitación para el personal, relativas a conceptos avanzados de la contabilidad ajustada a las IPSAS.

17. Todo el material de capacitación disponible sobre las IPSAS, tanto el de carácter conceptual como el relativo a sistemas y procesos, se colocó en la Intranet para facilitar su consulta por el personal. En enero de 2010 se elaboró y colocó también en la Intranet, para facilitar el acceso a él de los funcionarios, en particular los de las oficinas extrasede de la ONUDI, el material de aprendizaje electrónico esencial sobre los sistemas para la aplicación de las IPSAS.

18. Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de ejecución del presupuesto para las IPSAS era del 94%. Se presentará al Comité en su 27º período de sesiones, previsto para 2011, un informe final sobre la utilización de ese presupuesto.

III. Próximas tareas

19. El primer conjunto de estados financieros ajustados a las IPSAS se preparará para el año 2010 y se está trabajando para asegurar la exactitud en el registro de datos mediante la supervisión constante de los procesos y flujos de trabajo conforme a las Normas. La labor de 2010 se centra en lo inmediato en calcular los saldos de apertura ajustados a las IPSAS al 1 de enero de 2010, así como en ajustar los

formatos de los estados financieros del cierre del ejercicio, las notas y los informes y la realización de ensayos de la preparación del primer conjunto de estados financieros de la ONUDI ajustados a las IPSAS.

Determinación de los saldos de apertura

20. Se deben determinar y someter a auditoría los saldos de apertura conforme a las IPSAS, porque la fiabilidad y exactitud de las cantidades registradas en los estados financieros de cierre del ejercicio dependen de la exactitud de esos saldos de apertura.

21. Habiéndose terminado de cerrar las cuentas del bienio 2008-2009, la labor ha pasado a centrarse en la determinación de los saldos de apertura conforme a las IPSAS al 1 de enero de 2010. Los saldos de cierre al 31 de diciembre de 2009, calculados conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se cargaron en un sistema de ensayo. Además, se han efectuado en el sistema de ensayo asientos contables relacionados con las IPSAS para el primer registro de los activos PPE, el activo intangible y los inventarios.

22. Se ha recibido la valoración actuarial al 31 de diciembre del 2009 del pasivo correspondiente al seguro médico tras la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales acumuladas y, se está trabajando para registrar en el sistema de ensayo los saldos de apertura correspondientes a las prestaciones a largo plazo pagaderas al personal. Con posterioridad se terminará de efectuar otros asientos contables para registrar los saldos de apertura correspondientes a los valores devengados, etc.

23. Se terminó un examen de las obligaciones por liquidar, a fin de determinar la cuantía de las obligaciones por bienes o servicios recibidos pero no pagados al 31 de diciembre de 2009. Ello servirá para determinar el saldo de apertura de los valores devengados. Una vez finalizada la determinación de los saldos de apertura conforme a las IPSAS en el sistema de ensayo, y tras efectuarse las verificaciones de validación correspondientes, esos saldos se reproducirán en el sistema Agresso operacional.

Vigilancia de los procesos ajustados a las IPSAS

24. Los procesos ajustados a las IPSAS recién establecidos se someten sistemática y periódicamente al examen de los equipos interinstitucionales establecidos con esa finalidad. Se están realizando verificaciones exhaustivas de todo el proceso que va desde el comienzo del trámite de adquisición de bienes y servicios hasta la capitalización de activos, a fin de asegurar en la práctica el funcionamiento expedito de los procesos y sistemas en el período posterior a la introducción de las IPSAS en 2010. Se está sometiendo a supervisión periódica todo el proceso dinámico del inventario, al tiempo que se han ido determinando los problemas e introduciendo los ajustes correspondientes en el sistema y los procesos. Se han ido mejorando los procesos para registrar los datos conforme a las IPSAS en todos los ámbitos en que ello resulta necesario para facilitar las operaciones.

Tratamiento de los locales y servicios comunes del Centro Internacional de Viena (CIV)

25. Se examinó, conjuntamente con las organizaciones que tienen su sede en el CIV, la Secretaría de las Naciones Unidas (Nueva York) y el consultor nombrado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la cuestión del tratamiento contable ajustado a las IPSAS de los locales comunes del CIV, a fin de establecer una práctica contable común. Se celebraron dos reuniones oficiales sobre este asunto con todos los interesados. Posteriormente, en abril, se recibió el informe final del consultor, que se transmitió al Auditor Externo de la ONUDI.

26. Se examinó, conjuntamente con las organizaciones que tienen su sede en el CIV, un tratamiento contable común de los servicios comunes a cargo de la ONUDI, a saber, los Servicios de Administración de Edificios, los que se prestan con cargo al Fondo Común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición y los servicios de comedor y cafetería, y la ONUDI nombró un consultor. Se recibió un informe provisional, y se prevé recibir el informe final a finales de junio de 2010.

Disposiciones transitorias y actividades en curso

27. Tras celebrar consultas con el Auditor Externo, la ONUDI se ha acogido a las disposiciones transitorias de las IPSAS, pero únicamente en los ámbitos de especial complejidad como los activos asignados a cooperación técnica, el tratamiento de los edificios del CIV y el del reconocimiento de los ingresos de los proyectos anteriores a la introducción de las IPSAS. Para el período de transición de cinco años permitido conforme a la Norma 17 (PPE) se prevé realizar un examen exhaustivo de los criterios para determinar y establecer mecanismos de control de los activos asignados a cooperación técnica. Se aplicará gradualmente un control más estricto de los mecanismos de recepción de activos en el caso de las nuevas adquisiciones, así como para la determinación y verificación de los activos para cooperación técnicas existentes.

28. Cada una de las organizaciones con sede en el CIV ha decidido aplicar las IPSAS a un ritmo diferente. La ONUDI se ha acogido a las disposiciones transitorias vigentes durante cinco años con arreglo a la IPSAS 17 para registrar por primera vez los edificios del CIV en la categoría de activos correspondiente a “edificios”. Como se señaló en el párrafo anterior, las organizaciones con sede en el CIV, incluida la Secretaría de las Naciones Unidas, están celebrando consultas para establecer una práctica común respecto de los edificios del CIV.

29. Aunque se está realizando el registro conforme a las IPSAS de los acuerdos de financiación voluntaria al 1 de enero de 2010, por la complejidad del análisis exhaustivo de los muchos centenares de proyectos en curso de la ONUDI, relacionados con numerosos acuerdos sobre financiación diferentes, la Organización ha decidido acogerse a las disposiciones transitorias de la IPSAS 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación), que regirán durante tres años. Se está preparando un inventario apropiado de los acuerdos en vigor y los ingresos pertinentes que deberán reconocerse durante el período de transición.

Ensayos de la aplicación y estados financieros ajustados a las IPSAS

30. Para 2010 se han planificado dos ensayos de la preparación de estados financieros conforme a las IPSAS. Con esa finalidad, se ha elaborado un formato apropiado de los estados financieros y se terminó la correlación del plan de cuentas con los estados financieros. Actualmente se trabaja en preparar el formato de las notas a los estados financieros. Se está examinando con el Auditor Externo la propuesta de que realice una verificación del grado en que se ajustan a las Normas los estados financieros preparados para el segundo ensayo de la aplicación. Se considera que ello permitiría individualizar y resolver los posibles problemas antes del término del ejercicio, y aumentaría considerablemente la calidad de los primeros estados financieros ajustados a las IPSAS correspondientes a 2010.

Modificación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada

31. Tras la modificación provisional del Reglamento Financiero de la ONUDI (Documento IDB.36/11) terminada en 2009 y aprobada por la Conferencia General en su 13º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2009 (decisión GC.13/Dec.12), se está efectuando una revisión exhaustiva del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la ONUDI, teniendo en cuenta todos los requisitos y principios de las IPSAS, revisión que se prevé presentarla a los órganos rectores en 2011.

32. En las IPSAS se estipula que se deben preparar estados financieros anuales. En la reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad celebrada en junio de 2007 se acordó la siguiente política de presentación de información financiera relativa a las auditorías anuales:

“Reconociendo que la frecuencia de las auditorías viene determinada por el respectivo órgano rector, se recomienda a las organizaciones que auditen cada año sus estados financieros anuales cuando empiecen a presentar estados financieros anuales conforme a las IPSAS (CEB/2004/HL.CM/FB/7)”.

33. Habida cuenta de lo anterior y remitiéndose al documento IDB.36/11, los órganos rectores de la ONUDI acordaron que, con carácter excepcional, se realizara una auditoría correspondiente a 2010, primer año de aplicación de las IPSAS, con sujeción al presupuesto existente para honorarios de auditoría. Posteriormente, el Auditor Externo se declaró de acuerdo con esa recomendación. En consecuencia, se evaluará y presentará a los órganos rectores de la ONUDI en 2011 la cuestión de si procede institucionalizar las auditorías anuales o mantener las disposiciones actuales (párrafos 10.7 y 11.10 del Reglamento Financiero), para los años subsiguientes junto con otras enmiendas relacionadas con las IPSAS, según sea necesario.

IV. Proyecto relativo a las IPSAS a nivel de todo el sistema

34. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad, apoyado por el personal encargado del proyecto de las IPSAS en la Secretaría de las Naciones Unidas, ha seguido prestando apoyo a nivel de todo el sistema para la aplicación de esas normas. En su calidad de miembro del Grupo de Trabajo y del

Comité Directivo del Proyecto de las IPSAS, la ONUDI contribuye con regularidad a la elaboración de políticas relativas a las IPSAS y vela por que en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad se aborden las cuestiones de interés particular para la Organización. Con la plataforma normativa para la aplicación de las IPSAS a nivel de todo el sistema se procura lograr un alto grado de coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, y dicha plataforma constituye una base sólida para la aplicación de esas Normas.

35. En las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en 2009 se examinaron nuevos documentos de orientación y se determinaron políticas ajustadas a las IPSAS, que en caso de justificarse, permitirían a cada organización proceder con flexibilidad, manteniendo al mismo tiempo la armonía general de las políticas entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Durante la videoconferencia del Grupo de Trabajo celebrada el 12 de mayo de 2010 se volvieron a examinar la armonización a nivel de todo el sistema y la gestión de la diversidad de políticas contables.

36. En las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en 2009 y 2010 se puso de relieve como un logro positivo el aumento del grado de interacción del grupo de auditores externos. Se destacó la importancia de que cada organización celebrara conversaciones bilaterales con su respectivo Auditor Externo, práctica que la ONUDI ha seguido durante toda su etapa de adopción de las IPSAS.

37. Gran parte de las reuniones del Grupo de Trabajo se dedicó a examinar las cuestiones actuales relativas a la aplicación, en particular el intercambio de experiencias entre las organizaciones y las estrategias de aplicación gradual de las organizaciones que proyectan adoptar las IPSAS después de 2010.

38. En las reuniones del Grupo de Trabajo se destacó la importancia de impartir capacitación al personal sobre los principios y procesos ajustados a las IPSAS. El equipo encargado de las IPSAS en las Naciones Unidas, en colaboración con una empresa de consultoría externa, había terminado el material de capacitación sobre las IPSAS para todo el sistema y lo había puesto a disposición de las organizaciones en noviembre de 2009. En los párrafos anteriores se expusieron en detalle las actividades de capacitación sobre las IPSAS realizadas por la ONUDI.

39. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen realizando progresos para la adopción de las IPSAS. Una de las primeras organizaciones en adoptarlas lo hizo con efecto a partir de 2008¹. Solo ocho organizaciones, entre ellas la ONUDI han adoptado las IPSAS en la fecha original prevista de 2010. De las 13 restantes, cuatro indicaron que proyectaban adoptar las IPSAS en 2011, ocho en 2012 y una en 2014². Entre las principales dificultades para la adopción de las IPSAS por algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas figuraban las demoras en la habilitación de los nuevos sistemas de planificación de los recursos institucionales, la lentitud del avance en la ejecución de los planes de comunicaciones y capacitación y el hecho de que no se hubieran terminado los exámenes de la repercusión de cada IPSAS.

¹ El Programa Mundial de Alimentos (PMA).

² CEB/2009/HLCM/8.

V. Conclusión

40. La adopción de las IPSAS, basada en las mejores prácticas internacionalmente aceptadas, constituye un cambio importante en las prácticas contables y de presentación de información financiera de la ONUDI, que se reflejará en el aumento de la transparencia y la capacidad de rendición de cuentas, así como de la comparabilidad de sus estados financieros. La dedicación y el apoyo constante del personal de todas las categorías y el diálogo constructivo con el Auditor Externo contribuirán considerablemente a que se sigan aplicando fructíferamente las IPSAS y al cumplimiento del objetivo de recibir una opinión sin reservas del Auditor respecto de los primeros estados financieros ajustados a las IPSAS que elaborará la ONUDI para 2010.

VI. Medidas que se solicitan al Comité

41. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.

Anexo

Definiciones de términos

Activo — Recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados de los cuales se espera que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros o posibilidades de servicios.

Activo intangible — Un activo intangible es:

- a) Un activo no monetario identificable sin fundamento físico;
- b) Un recurso controlado por una entidad como resultado de un hecho pasado (cuando no existen derechos legales es difícil demostrar el control);
- c) Un recurso del cual se espera que fluyan a la entidad beneficios económicos o posibilidades de servicios en el futuro.

Base contable de devengo completo/base contable de acumulación (o devengado) — Base contable conforme a la cual las transacciones y otros movimientos se reconocen cuando ocurren (y no únicamente cuando se efectúa el cobro o el pago en efectivo o su equivalente). Por consiguiente, las transacciones y otros movimientos se reflejan en los registros contables y se reconocen en los estados financieros del período al que corresponden. Los elementos reconocidos sobre la base contable de devengo completo son el activo, el pasivo, el activo/patrimonio neto, los ingresos y los gastos.

Doble presentación de informes — Representa modificaciones de los sistemas financieros cuyo fin es reflejar datos ajustados a los requisitos de la presentación de informes tanto operativos como financieros, cuando existe una diferencia entre la base utilizada en la preparación del presupuesto y la presentación de información presupuestaria y la base contable de acumulación (o devengado) empleada en la presentación de estados financieros. El sistema y los procesos financieros se modificaron en consecuencia a fin de reflejar esa dualidad en las transacciones.

Ingreso (de actividades ordinarias) — Es la entrada bruta de beneficios económicos o el potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, siempre que esa entrada dé lugar a un aumento del activo/patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de capital por los propietarios.

Inventarios — Son activos:

- a) En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción;
- b) En forma de materiales o suministros que se consumirán o distribuirán en la prestación de servicios;
- c) Que se mantienen para su distribución en el curso ordinario de las operaciones; o
- d) En el proceso de producción con miras a su venta o distribución.

Plan de cuentas — Lista de las cuentas utilizadas por una organización. Esa lista puede ser numérica, alfabética o alfanumérica. La estructura y las partidas de las

cuentas deben servir para registrar de manera coherente las transacciones. Todas las cuentas del libro mayor son autónomas. La lista se organiza habitualmente según el orden de aparición tradicional de las cuentas en los estados financieros, en que las cuentas del balance van seguidas por las cuentas de pérdidas y ganancias.

Prestaciones pagaderas al personal — Todas las formas de consideración que ofrece una entidad a cambio de los servicios prestados por su personal.

Propiedades, planta y equipo (PPE) — Activos tangibles que:

- a) Se mantienen para utilizarse en la producción o prestación de bienes y servicios, para arrendarse a terceros o para fines administrativos; y
- b) Se prevé utilizar durante más de un ejercicio contable.

Transacciones sin contraprestación — Transacciones que no son de intercambio. En este tipo de transacciones, una entidad recibe un valor de otra entidad sin dar a cambio directamente un valor más o menos igual o entrega a otra entidad un valor sin recibir a cambio de manera directa un valor aproximadamente igual.

Vida útil — Período durante el cual se prevé que la entidad utilizará un activo.
